



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2024

Solicitud de Registro N° 06430 del 13.12.2024
Mz. J2 Lt. 01 Urb. Cossio del Pomar – Castilla - Piura

TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LIZANA S.A.C

N° **477** - 2024 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, **16 DIC 2024**

SERVICIO: ESPECIAL – AUTO COLECTIVO (X)

PETICIÓN: BAJA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 06430 de fecha 13 de diciembre del 2024, y antecedentes en quince (15) folios, el señor ADOLFO LIZANA LIZANA, representante legal de la Empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LIZANA S.A.C, ha solicitado la BAJA VEHICULAR, de la unidad vehicular de placa de rodaje M7Q-957.

Se ha constatado que la Empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LIZANA S.A.C, mediante Resolución Directoral Regional N° 580-2016/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 13 de julio del 2016 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial de Personas en la modalidad de Auto Colectivo.

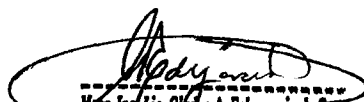
Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 9 del TUPA Institucional Baja de Vehículos del Servicio de Transporte de Personas, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en la Partida Electrónica N° 11145375 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Piura; Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación N° 466200059 y certificado de habilitación vehicular original de la unidad M7Q-957.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la BAJA VEHICULAR, de la unidad vehicular de placa de rodaje M7Q-957. Solicitado por la Empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LIZANA S.A.C, debiéndose actualizar la flota vehicular de acuerdo con el siguiente detalle.

AMBITO	REGIONAL
SERVICIO AUTORIZADO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS
MODALIDAD	SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOLECTIVO
ORIGEN Y DESTINO	ORIGEN: PIURA DESTINO TUNAS (DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA)
FLOTA OPERATIVA	CINCO (05): P1T-958, P2M-953, T50-963, F8U-806 y M5M-430
VIGENCIA	HASTA EL 13 DE JULIO DEL 2026

- Notifíquese a la Empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LIZANA S.A.C, a su domicilio sito en Mza J2 Lote 01 Urb. Cossio del Pomar del Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura.
- Notifíquese a la Unidad de Fiscalización de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura, para las acciones de control correspondientes.
- Notifíquese al encargado de la página web de la institución, para su respectiva publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


Mz. Ing. Lic. **Guillermo A. Echevarría de Guzmán**
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - Piura